



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a interceder ante el Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de que modifique la resolución 1094/2020 y se adopte un único e idéntico símbolo internacional de acceso a utilizar para el estacionamiento de vehículos que trasladan a personas con discapacidad aplicable en todos los municipios del país

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

El Símbolo Internacional de Acceso sirve para individualizar a cualquier vehículo en el que se traslade a una persona con discapacidad, sin limitar su uso a un vehículo específico, otorgándole con ello el derecho al libre tránsito y estacionamiento al beneficiario el cual se encuentra regulado por la normativa de tránsito de cada municipio.

Esta regulación trae complicaciones a la hora del traslado de la persona con discapacidad en virtud que -dada la facultad de cada municipio- la adopción del mismo es propia de este generando variaciones en cada rincón del país.

Así, una persona con discapacidad residente en el territorio provincial que debe viajar a otro lugar del país sea por ejemplo por controles médicos o la realización de terapias varias se encuentra con la limitación de que no podrá acceder al beneficio que le brinda el símbolo por no ser residente de esa ciudad.

En este sentido, este proyecto de comunicación tiene por finalidad lograr que el poder ejecutivo provincial interceda ante el Poder Ejecutivo



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Nacional a los efectos de que modifique la resolución 1094/2020 y se adopte un único e idéntico símbolo internacional de acceso a utilizar para el estacionamiento de vehículos que trasladan a personas con discapacidad aplicable en todos los municipios del país.

En este sentido, se reingresa el proyecto mejorado oportunamente presentado dado haber caducado el tramitado bajo el expediente 49690.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento del presente.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial